GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO**	Código: FO-M7-P6-008 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	4600014077	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	05/09/2022	
OBJETO: IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO DE LA TERRAZA DEL PISO 12 DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA".				
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		13697		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.	
		NIT	900.509.251-3	
VALOR [$]:		INICIAL	QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L. ($538.663.987) INCLUIDO AU DEL 18%.	
		ACTUAL (CON ADICIONES)	N/A	
PLAZO:		INICIAL	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022	
			INICIO	15/09/2022
			TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2022
		PRÓRROGAS	N° 1	
		SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:			31/12/2022	

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No. 4	20/12/2022

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ITEM No. 1					
TIPO DE MODIFICACION					
VALOR		PLAZO	X	CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN			REANUDACIÓN		
SOLICITUD	Se solicita prorrogar el plazo del contrato 4600014077 CUARENTA Y CINCO (45) días, esto es desde el primero (1) de enero y hasta el catorce (14) de febrero de 2023 ambas fechas inclusive. La nueva fecha de terminación con la prórroga N°2 solicitada sería el 14 de febrero de 2023. La *cláusula QUINTA* quedaría así: "*QUINTA. PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato, es de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción*				

del acta de inicio."

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En la actualidad se encuentra en ejecución el contrato N 4600014077 de obra pública mediante el cual se llevan a cabo las actividades para la IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO DE LA TERRAZA DEL PISO 12 DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA", con un plazo inicial de tres (03) meses contados a partir del 15 de septiembre de 2022, el cual fue ampliado mediante prorroga N°1 en 16 días hasta el 31 de diciembre de la misma anualidad.

A la fecha el porcentaje de avance físico es de 45.3% y financiero 40.1% según el informe de seguimiento número 04 del 20 de diciembre de 2022.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, se han presentado múltiples inconvenientes para tener un rendimiento de las obras que permita la culminación de todas las actividades dentro del plazo estipulado.

La modificación número uno celebrada el día 13 de diciembre de 2022 se dio en virtud a la comunicación emitida por el contratista donde manifestó que para culminar las obra prevista requería 45 días adicionales, no obstante no se concedió la totalidad de los días solicitados por el contratista por la gestión que conlleva la expedición de la reserva presupuestal dentro de la entidad, por lo que solo se aprobaron 16 días de ampliación, quedando pendiente conceder al contratista los días restantes al termino solicitado inicialmente.

Si bien actualmente las obras avanzan a un buen ritmo de trabajo, superando varios de los obstáculos que se tenían, entre ellos los retrasos en las labores nocturnas y en días sábados, debido a la ocupación por el personal luego de terminada la jornada laboral e indisponibilidad de salones de esta área por el frecuente uso de los servidores públicos y contratistas que trabajan para la Gobernación de Antioquia, la alta pluviosidad presentada en la ciudad de Medellín durante los meses de octubre y noviembre, y las circunstancias particulares del área que se está interviniendo, esto es, el despacho del señor gobernador, oficina de la primera dama, salones Pedro Justo Berrío y Concejo de Gobierno, oficina del secretario privado y del secretario General.

El día 20 de diciembre de 2022 se recibe oficio del contratista solicitando prorroga de 45 días justificando que para la culminación de las actividades de obra se presenta indisponibilidad en la piedra Royal Veta que se usa en el acabado especificado en la misma, expone que para garantizar su uniformidad dado que el tamaño del área a intervenir es superior a 600 m^2, todo el material debe provenir de la misma veta de la cantera.

Por lo anterior, el contratista expresa que el proveedor de este material de piedra de acabado solo garantiza la entrega de todo el lote de una misma veta para la segunda semana de enero, con lo cual se imposibilita la terminación de las actividades contractuales para dicho mes, haciéndose necesario entonces que se suscriba una nueva prórroga que garantice la adecuada terminación de las obras previstas dentro del contrato, esto es 15 días más de lo solicitado inicialmente por el contratista, teniendo en cuenta esto, el tiempo total a prorrogar es de cuarenta y cinco (45) días

Para solventar el tiempo de ampliación se cuenta con un recurso soportado en el certificado de reserva presupuestal aprobada por el CODFIS mediante acta N 05 del 22 de diciembre de 2022

Es importante mencionar que dicha solicitud se genera por causas no imputables a ninguna de las partes y que la mayor permanencia en obra resultado de la prorroga solicitada no generará mayores costos a la entidad.

Se considera necesario, dar trámite a la solicitud presentada por el contratista CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S de prorrogar el contrato en CUARENTA Y CINCO (45) días, para lograr la culminación de las actividades de instalación de acabado de piso previstas en el contrato, teniendo como nueva fecha de terminación el 14 de febrero de 2023.

4. ANEXOS

1. *Justificación para modificación del contrato.*
2. *Solicitud de modificación (del contratista o del supervisor).*
3. *Aceptación de modificación (del contratista o del supervisor).*
4. *Último informe de seguimiento a la supervisión.*
5. *Certificado de existencia y representación legal.*
6. *Copia de la cédula del representante legal.*
7. *Certificado de contraloría del contratista.*
8. *Certificado de contraloría del representante legal.*
9. *Certificado de procuraduría del contratista.*
10. *Certificado de procuraduría del representante legal.*
11. *Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.*
12. *Certificado de medidas correctivas del representante legal.*
13. *Certificación del Pago de aportes parafiscales y seguridad social.*
14. *Planillas de pago de seguridad social y parafiscales*
15. *RUT*
16. *Certificado Inhabilidades e Incompatibilidades.*
17. *Certificado Anticorrupción.*
18. *Proyección de Cronograma*
19. *ACTA CIC N° 160*

5. ADICION, AMPLIACION O MODIFICACIÒN DE GARANTIAS

GARANTIA / POLIZA No.	**100009685**
TIPO DE AMPARO	**OBSERVACION**
Cumplimiento del contrato	Prorrogar la vigencia
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Prorrogar la vigencia
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Prorrogar la vigencia
Estabilidad de la obra y calidad de la obra	Prorrogar la vigencia
GARANTIA / POLIZA No.	**100002983**
Responsabilidad Civil Extracontractual	Prorrogar la vigencia

Para constancia, se firma la presente justificación el: 21/12/2022

Sergio Tp.

SERGIO ANDRES GIRALDO BLANDON
Supervisor – contable y financiero
Director Planeación y Aseguramiento Contractual

WILLIAM VEGA ARANGO
Supervisor Técnico
Ingeniero Civil

ALEXANDER MEJÍA ROMÁN
Supervisor – Administrativo-jurídico (coordinador)
Subsecretario Cadena Suministros